



Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Oficio: 026

I. Descripción del servicio a contratar:

Mantenimiento integral a las bombas de vacío marca CIC-MEDICAL

I.1.- En su caso, relación de equipos:

Relación de equipos

No.		Equipo	Marca	Modelo	No. de serie	Ubicación
1	Bomba triplex 10 HP	Bomba No. 1.	MINK MM	1252 AV	U101903319	Dentro de la sala de máquinas del Departamento de Mantenimiento
2		Bomba No. 2	MINK MM	1252 AV	U133200122	
3		Bomba No. 3	MINK MM	1252 AV	Sin número	
4		Tanque	MEXHEMA	T1000762	6566	
5		Tablero	CICSA	-	Sin número	
6	Bomba duplex 2 HP	Bomba No. 1	BECKER	VT4.4	A2568071	Ubicado en el sótano No. 2 de la Unidad de Paciente Ambulatorio
7		Bomba No. 2	BECKER	VT4.4	A2568073	
8		Tanque	POWEREX	VVOTD020331	9/16/2011-5054649-935	
9		Tablero	POWEREX	Sin número	Sin número	
10	Bomba triplex 5 HP	Bomba No. 1.	US-VALVE	07.1.09	1014067572	Dentro de la sala de máquinas del Departamento de Mantenimiento
11		Bomba No. 2	US-VALVE	07.1.0B	914066942	
12		Bomba No. 3	US-VALVE	S/N	S/N	
13		Tablero	POWEREX	VPT05043KIHT	HIVOS/14-5711191-436	
14		Tanque	POWEREX	SH-181	CRN-E66395T	

EL SERVICIO INCLUYE TODAS LAS REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

II. **Resultado de la investigación de Mercado.**-De conformidad con lo establecido en el Artículo 72 Fracción (II) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se acredita con base en la información proporcionada en el "Formato de control para la integración de la investigación de mercado" e "Investigación de Mercado" que se anexan a la presente justificación.

Se Anexa investigación de mercado

III. **Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-**

III.1.- **Plazo (vigencia):**

7 de marzo al 31 de diciembre del 2019

III.2.- **Condiciones (anexo técnico):**

1. **Especificaciones del servicio**

El servicio de mantenimiento requerido para las bombas de vacío tiene como objeto mantener a todas y cada una de ellas en estado óptimo de funcionamiento, para lo cual debe incluir mano de obra con experiencia, así como la supervisión necesaria.



Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

2. Personal requerido para el servicio

El Proveedor deberá presentar para el servicio a 2 técnicos, personal que realizará los mantenimientos preventivos y correctivos de las bombas de vacío señaladas en el Anexo Uno.

- Se considerará como técnico aquel que compruebe mediante título de una carrera técnica compatible con el servicio que aquí se solicita o presentará documentación donde demuestre su experiencia en el servicio de bombas de vacío (constancia de cursos y cartas de recomendación de empresas donde ha ejecutado el servicio requerido para este contrato.

El proveedor se presentará a cualquier hora en los días de la vigencia del contrato, a efecto de atender cualquier eventualidad que se presente.

3. Currículum del personal

Es obligatorio presentar el currículum de todo el personal a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento y si por alguna causa el Proveedor necesita ingresar personal de apoyo o personal de nuevo ingreso que difiere con el presentado en la propuesta económica se debe informar y entregar el currículum del personal de nuevo ingreso para que sea anexado a la documentación correspondiente, este documento lo deben entregar con un tiempo máximo de tres días hábiles.

4. Registro de asistencia y tolerancia

El personal del Proveedor se registrará en la lista de asistencia que se encontrará en la Coordinación del Departamento, anotando su nombre, hora de entrada, hora de salida y firma. Cada vez que venga a realizar un mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo.

5. Personal uniformado e identificado

El personal deberá tener una buena presentación, estar debidamente uniformados e identificados, deben portar una playera la cual deberá tener estampado el logo de la empresa, la credencial la deberán portar en un lugar visible y esta deberá contener la fotografía de quien la porta.

El Departamento de Vigilancia de este Instituto, no recibirá como credencial de identificación para su acceso a las instalaciones del Instituto, la credencial de la empresa que representan, deberán dejar en la caseta de vigilancia una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cédula profesional).

6. Comunicación

Para dar solución a cualquier eventualidad que se presente en el servicio el proveedor entregará un oficio dirigido al Jefe del Departamento de Mantenimiento donde indicará los nombres completos y números telefónicos y correos electrónicos de los técnicos que puedan apoyar en caso de presentarse alguna falla en algún equipo para reportar algún equipo con falla, la falla de un equipo, a estos números un número telefónico donde se le pueda localizar las 24 horas del día durante la vigencia del contrato

7. Herramienta

Los Técnicos deben contar con la herramienta necesaria para realizar el servicio.

8. Equipo de medición

El equipo de medición necesario para el servicio debe tener certificado de calibración vigente durante el periodo del contrato.



Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

La copia del certificado de calibración del equipo de medición lo debe entregar dentro de los primeros quince días de iniciado el contrato

9. Programa detallado del mantenimiento preventivo

9.1 Calendario

En la siguiente tabla indica las fechas en las que se debe realizar el mantenimiento a las bombas de vacío.

No.		Equipo	Marca	Modelo	No. de serie	Mantenimiento preventivo
1	Bomba triplex 10 HP	Bomba No. 1.	MINK MM	1252 AV	U101903319	<ul style="list-style-type: none">• 5 al 10 de junio• 6 al 11 de noviembre
2		Bomba No. 2	MINK MM	1252 AV	U133200122	
3		Bomba No. 3	MINK MM	1252 AV	Sin número	
4		Tanque	MEXHEMA	T1000762	6566	
5		Tablero	CICSA	-	Sin número	
6	Bomba duplex 2 HP	Bomba No. 1	BECKER	VT4.4	A2568071	
7		Bomba No. 2	BECKER	VT4.4	A2568073	
8		Tanque	POWEREX	VVOTD020331	9/16/2011-5054649-935	
9		Tablero	POWEREX	Sin número	Sin número	
10	Bomba triplex 5 HP	Bomba No. 1.	US-VALVE	07.1.09	1014067572	
11		Bomba No. 2	US-VALVE	07.1.0B	914066942	
12		Bomba No. 3	US-VALVE	S/N	S/N	
13		Tablero	POWEREX	VPT05043KIHT	HIVOS/14-5711191-436	
14		Tanque	POWEREX	SH-181	CRN-E66395T	

9.2 Distribución del trabajo y reportes de servicio

Por cada Mantenimiento Preventivo que se realice se debe entregar un reporte el cual deberá estar firmado por el supervisor designado del Departamento de Mantenimiento.

Se deberán entregar los reportes de cada servicio realizado en original y una copia el mismo día de la fecha que indica el programa o máximo al día siguiente al supervisor designado por el Departamento de Mantenimiento, los documentos estarán membretados y foliados.

9.3 El reporte deberá contener los siguientes datos

- ✓ Número de contrato
- ✓ Hora de inicio
- ✓ Fecha
- ✓ Área en la que está instalado el equipo.
- ✓ Marca
- ✓ Modelo
- ✓ No. de serie
- ✓ Capacidad.
- ✓ Condiciones de operación
- ✓ Anotar si se realizó el cambio de alguna pieza
- ✓ Rutina de mantenimiento preventivo
- ✓ Nombre completo y firma del Técnico que realizó el servicio



10. Rutinas de mantenimiento preventivo

10.1 Bombas de vacío

- a) Verificar el anclaje y sujetarlo si es necesario
- b) Verificar y reapretar tornillería si le hiciera falta se debe colocar
- c) Verificar y registrar los voltajes por fase
- d) Verificar todos los bornes de las conexiones eléctricas
- e) Verificar estado y funcionamiento del tablero PLC (en caso de ser necesario se debe hacer la programación adecuada para el buen funcionamiento de las bombas)
- f) Verificar arranque y potencia del motor
- g) Verificar que el sentido de rotación sea el correcto
- h) Cambio de aceite
- i) Cambio de cartuchos de filtración
- j) Verificar el estado de las garras
- k) Verificar el estado de los rodamientos del motor eléctrico
- l) Verificar estado del cople motor-bomba
- m) Revisar tubería para detectar fugas, en caso de que se presente alguna fuga se tendrá que realizar la reparación sin costo para el Instituto.
- n) Verificar la válvula de seguridad
- o) Verificar el vacuómetro

11. Mantenimientos correctivos

El tiempo de respuesta será de inmediato y el equipo deberá quedar reparado antes de las 48 horas a partir de la hora que se realizó el reporte, se informa que por cada día de atraso después del tiempo estipulado para la reparación se hará acreedor a la sanción correspondiente de acuerdo a las cláusulas del contrato.

Las refacciones utilizadas para el Mantenimiento Correctivo o Preventivo deberán tener el visto bueno del Supervisor asignado por el Instituto deben ser de la marca recomendada por el fabricante para garantizar el buen funcionamiento del equipo. Las refacciones cambiadas se deben entregar al Supervisor designado por el Instituto.

11.1 Pasos a seguir en un mantenimiento correctivo

- a) Una vez que sea detectado un equipo descompuesto se notificará al proveedor por medio de una llamada telefónica para que se presente durante las siguientes 2 horas a realizar un diagnóstico y si es posible la reparación. Si la falla ocurre después del Primer Mantenimiento Preventivo o antes de la fecha de término de garantía de este contrato los gastos y refacciones deberán ser solventados por el Proveedor.
- b) Todas las refacciones que el Proveedor coloque deben ser de la marca recomendada por el fabricante y las refacciones que cambie las deben entregar a la Coordinación de Servicios entregará a la Coordinación de Servicios.
- c) El tiempo de respuesta será inmediato y el equipo deberá quedar reparado antes de las 24 horas a partir de la hora que se realizó el reporte, se informa que por cada día de atraso después del tiempo estipulado para la reparación se hará acreedor a la sanción correspondiente de acuerdo a las cláusulas del contrato.

El Supervisor se presentará a cualquier hora durante la vigencia del contrato, a efecto de atender cualquier eventualidad que se presente.



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

12. Complementos del servicio

El prestador del servicio, expedirá al Jefe del Departamento de Mantenimiento, un certificado que garantice que el equipo se encuentra en condiciones óptimas de funcionamiento, este documento lo deberá entregar del 22 al 26 de Diciembre del 2019 colocando los sellos de garantía en los compresores los cuales tendrán una vigencia de 30 días hábiles a partir del 31 de Diciembre del 2016. *2019*

13. Pago de la factura

Para la firma de la factura el proveedor debe entregar en una carpeta para documentos de 1, 1 ½, 2, 3, ó 5 pulgadas anillo en D y separadores la documentación que ampare la realización del servicio y debe tener el siguiente orden:

- Factura engrapada junto con la copia de la carátula del contrato
- Reporte de servicio firmado y sellado por el supervisor del servicio
- Reporte fotográfico a color del servicio realizado

La carpeta en la portada debe tener una hoja membretada y registrada la información de acuerdo a los siguientes incisos:

- Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
- Servicio Integral a bombas de vacío grado médico
- Número de contrato
- Servicio integral correspondiente al mes de (enero, febrero, marzo.... o diciembre del 2019)

Una vez cumplido con lo solicitado el proveedor debe entregar la carpeta a la Coordinación Administrativa del Departamento de Mantenimiento para continuar con los trámites de pago.

IV. Procedimiento de contratación propuesto

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 72 fracciones (II) de su Reglamento: (ver Anexo1)

V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA)

2019 \$ 935,760.00 (Novecientos treinta y cinco mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

VI. Forma de pago propuesta.-

Mensualidades vencidas del 7 de marzo al 31 de diciembre del 2019

VII. Empresa propuesta para la adjudicación.

Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.
Representante: Lic. Norma Angélica Reyes Linerio
Dirección: 2ª Cerrada de calle 4 No. 27 Col. Granjas San Antonio México 07070 Ciudad de México
Teléfono 5685 1515 ó 5685 1146
Correo electrónico: n.reyes@cic-sa.com.mx

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 72 fracción (II) de su Reglamento: (ver Anexo1), se acredita por



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

lo menos uno de los siguientes criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

Economía

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, tendrá la posibilidad de cumplir con los objetivos respecto a la presentación de servicios de salud, (en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus área de especialización), con lo antes expuesto se demuestra el hecho de que el criterio de economía es aplicable al pretender realizarse una Adjudicación Directa.

Eficacia

Con el procedimiento de contratación propuesto se obtiene el resultado práctico deseado, al encontrarse todas las acciones de este Instituto regidas por un cálculo de costo-beneficio y además la necesidad y urgencia del servicio a contratar exige una capacidad de respuesta inmediata la cual se obtiene de la Adjudicación Directa, toda vez que, la oportunidad de atención del requerimiento, evita gastos innecesarios y pérdidas significativas que se ocasionarían de haberse seleccionado el procedimiento de licitación Pública.

Las bombas de vacío requieren personal capacitado para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos, el adjudicar el servicio a la empresa Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V. ofrece que las refacciones a suministrar sean originales y el tiempo de entrega sea inmediato.

El contar con las bombas funcionando de manera correcta garantiza que el suministro a las áreas críticas sea constante, controlado y funcional, es importante que los pacientes cuenten con aspiradores para aspirar secreciones que se le pueden formar durante los procedimientos que realizan en los servicio.

Los pacientes de terapia intensiva tienen conectada una guía que va al sistema respiratorio y hace que la succión de las secreciones mantenga libre para que el ventilador que hace la función de los pulmones no se obstruya. En las cirugías la mayor parte del tiempo que están interviniendo al paciente segregan los líquidos que tengan los pacientes.

Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

II. Para acreditar que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, a que hace referencia la fracción I, se deberán acompañar los documentos con los que se acredite tal situación, como son los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados.

Se entenderá que cuentan con derechos exclusivos los testigos sociales, así como los auditores externos que designe la Secretaría de la Función Pública en ejercicio de sus atribuciones;

Solamente la empresa Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V., posee el título de distribuidor exclusivo en México, se anexa a este comunicado carta de exclusividad de marca.

IX. **En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:**

IX.1. Estudio de Factibilidad, y
No aplica

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

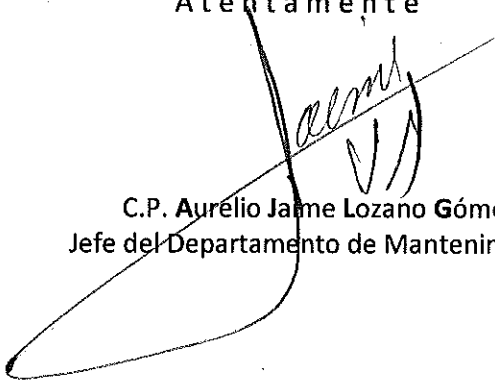


Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No aplica

Atentamente


C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez
Jefe del Departamento de Mantenimiento



COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

14. COTIZACIONES

25 de febrero, 2019, Ciudad de México

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"
C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez
Jefe del Departamento de Mantenimiento
Presente

14. Cotizaciones

7 de marzo del 2019 al 31 de diciembre del 2019

	No.	Equipo	Precio unitario 2019	Precio por dos servicios 2019
Bomba Triplex 10HP	1	Bomba No. 1.	\$210,300.00	\$420,600.00
	2	Bomba No. 2		
	3	Bomba No. 3		
	4	Tanque		
	5	Tablero		
Bomba Duplex 2HP	6	Bomba No. 1	\$119,880.00	\$239,760.00
	7	Bomba No. 2		
	8	Tanque		
	9	Tablero		
Bomba Triplex 5HP	10	Bomba No. 1.	\$137,700.00	\$275,400.00
	11	Bomba No. 2		
	12	Bomba No. 3		
	13	Tablero		
	14	Tanque		
		SUBTOTAL		\$935,760.00

SUBTOTAL \$ 935,760.00
I.V.A. \$ 149,721.60
TOTAL \$1,085,481.60

Los precios presentados son en Moneda Nacional y serán fijos durante la vigencia del contrato.
Los precios presentado son más I.V.A.

Protesto lo necesario
Atentamente

Comercializadora Internacional de
Compresores, S.A. de C.V.
Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal

